



ANEXO 2

ACTO DE DEFENSA (INTRUCCIONES)

- El acto de defensa del TFM tendrá una duración máxima de 40 min. recomendándose la siguiente distribución del tiempo:
 - o 15 minutos (como máximo) de presentación del trabajo que podrá ser acompañada de una presentación en soporte electrónico mediante video-proyector.
 - o 10-15 minutos en que los miembros de las comisiones realizarán los comentarios o preguntas que estimen oportunas.
 - o 5-10 minutos para que el alumno responda o realice los comentarios que considere necesarios en relación a las preguntas realizadas por los miembros de la comisión.
 - o 5 minutos para que la comisión delibere y puntúe el trabajo.
- Actuará como presidente de la Comisión el profesor que ostente el mayor rango (según categoría profesional, dedicación y antigüedad en el cuerpo).
- Cada TFM será evaluado en una ACTILLA que se suministrará a tal efecto en que se valorarán los siguientes aspectos:
 - o Interés del tema elegido (5%)
 - o Fuentes de información (20%)
 - o Metodología (15%)
 - o Claridad y profundidad de la memoria escrita (40%)
 - o Defensa pública (20%)
- La Comisión es soberana en relación a la calificación. Los comentarios y/o sugerencias de los tutores en este sentido son orientativos y el visto bueno del tutor no implica el aprobado.
- Cada ACTILLA (ver Anexo 3) será firmada por todos los miembros de la comisión, asignándole al trabajo también una única calificación.
- En el ACTILLA se hará constar si se considera que el trabajo es merecedor de Matrícula de Honor. Si así se estima, se procederá como sigue:
 - o Cada miembro del tribunal deberá incluir un informe razonado sobre la conveniencia de otorgar dicha mención (Anexo 4).
 - o El/la candidato/a enviará tras la defensa el material expositivo utilizado durante la defensa al coordinador.³
 - o El/la candidato/a enviará tras la defensa su expediente académico (en lo relativo a las asignaturas del máster) al coordinador.¹¹
 - o La asignación de esta calificación será decisión de la comisión de coordinación del máster, en base a la documentación resultante de los dos puntos anteriores.
- Una vez completa la ACTILLA se hará llegar lo antes posible al coordinador del Máster.
- Las calificaciones se harán públicas, como máximo, dos días después de la realización de la defensa, mediante publicación electrónica. No obstante, es recomendable informar a los alumnos de la calificación al final de la actuación de la Comisión.

³³ A la dirección (mastereconomia@ucm.es), como máximo, en los dos días siguientes.